

Bruselas, 23 de mayo de 2024
(OR. en)

10142/24

ESPACE 52

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 23 de mayo de 2024

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 9318/24

Asunto: El refuerzo de la competitividad de Europa a partir del espacio
- Conclusiones del Consejo (adoptadas el 23 de mayo de 2024)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre el *refuerzo de la competitividad de Europa a partir del espacio*, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 4026, celebrada el 23 de mayo de 2024.

Conclusiones del Consejo sobre el refuerzo de la competitividad de Europa a partir del espacio

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

RECORDANDO

- A. el Convenio de creación de una Agencia Espacial Europea, de 1975;
- B. el Acuerdo Marco entre la Comunidad Europea —ahora Unión Europea— y la Agencia Espacial Europea, que entró en vigor en 2004 y celebra su vigésimo aniversario este año;
- C. el Acuerdo entre la Agencia Espacial Europea y la Unión Europea sobre la Seguridad y el Intercambio de Información Clasificada, que entró en vigor en 2008;
- D. el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), que entró en vigor en 2009.

I. La contribución del espacio a la competitividad europea y los retos de la sociedad

1. PONE DE RELIEVE la transformación que está experimentando el sector espacial a escala mundial, así como el papel sin precedentes del espacio a la hora de determinar la prosperidad, la competitividad, la seguridad, la protección y la toma de decisiones autónoma de Europa; SEÑALA la fortaleza del sector espacial europeo y su excelencia en materia de tecnología, ciencia, investigación, capacidades, servicios y aplicaciones espaciales, así como su industria espacial sólida y diversificada; HACE HINCAPIÉ en la importancia de los programas espaciales europeos para las políticas y las acciones estratégicas y para que Europa y su industria espacial sean más resilientes y competitivas; RECUERDA que estos programas deben seguir beneficiando a todos los Estados miembros de la Agencia Espacial Europea (ESA) y de la Unión Europea (UE) y proporcionar un acceso inclusivo a sus diferentes fases, de conformidad con sus respectivas normas y en el pleno respeto de sus marcos institucionales y operativos;
2. HACE HINCAPIÉ en que las capacidades espaciales a escala de la UE, la ESA y los Estados miembros desempeñan un papel fundamental a la hora de definir, aplicar y supervisar las políticas y las acciones estratégicas a efectos de cooperación internacional, beneficios socioeconómicos y una Europa más competitiva y resiliente, en particular mediante, entre otras cosas:
 - a. servicios espaciales que permitan a la industria situarse a la vanguardia del desarrollo tecnológico, lo que mejoraría la competitividad de Europa en todos los sectores;
 - b. la capacidad única que tiene el espacio para respaldar la acción por el clima, la protección del medio ambiente y la transición ecológica, en particular merced a las amplias contribuciones de los servicios y aplicaciones de Copernicus, que actúan como facilitadores del Pacto Verde Europeo, y a tener en cuenta el acelerador «Espacio para un Futuro Verde»;

- c. el apoyo a la influencia y el liderazgo de Europa en las negociaciones internacionales en materia de medio ambiente y clima;
 - d. la aportación de los datos y servicios espaciales de cara a ayudar, en particular, a la industria a reducir su huella ambiental mediante el seguimiento de las emisiones y la gestión de los recursos naturales;
 - e. el papel del espacio como facilitador para aprovechar todo el potencial de la transición digital, aumentar la conectividad mundial y subsanar la brecha digital, permitiendo a las empresas reducir costes y mejorar la eficiencia gracias a las soluciones digitales espaciales;
 - f. una mayor integración entre las transiciones ecológica y digital con el fin de aprovechar las últimas tecnologías para comprender las repercusiones climáticas presentes y futuras, en particular ofreciendo transparencia en caso de crisis y catástrofes, así como proporcionando nuevas soluciones a estos retos y ayudando a proteger vidas y medios de subsistencia con sistemas espaciales;
 - g. el poder transformador de los descubrimientos científicos, a los que contribuye el espacio, así como la importancia de la ciencia y la tecnología para una sociedad del conocimiento;
3. PONE DE RELIEVE que el espacio contribuye al crecimiento económico y la prosperidad generales de Europa y que el sector espacial europeo tiene un gran potencial comercial y de innovación, con un nivel creciente pero aún limitado de participación privada; por consiguiente, CELEBRA el potencial de crecimiento y diversificación del «nuevo espacio» europeo, en particular de los agentes espaciales emergentes, así como del sector espacial tradicional, cuyos sistemas, aplicaciones, servicios y datos espaciales constituyen un pilar cada vez más esencial en un mercado multisectorial; y HACE HINCAPIÉ en la ventaja que supone que Europa albergue el desarrollo competitivo y sostenible de las empresas espaciales; también SUBRAYA el papel de la ESA, la UE, en particular la Comisión y la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial, y los Estados miembros en el fomento del desarrollo de un ecosistema espacial europeo sólido;

4. PONE DE RELIEVE que el potencial aún sin explotar del sector espacial para impulsar la economía y la competitividad de Europa, habida cuenta de los programas e iniciativas nacionales, debe aprovecharse en el contexto de la rápida comercialización mundial y del aumento de la competencia mundial en el sector espacial, y HACE HINCAPIÉ en que las soluciones espaciales deben, por tanto, integrarse en mayor medida en los sectores no espaciales, y viceversa;

II. El impulso de la competitividad del sector espacial europeo

5. SUBRAYA que la evolución de las necesidades de los usuarios de los sectores no espaciales y de los mercados comerciales representa un factor de cambio fundamental para el sector espacial europeo; DESTACA la necesidad de aumentar la adopción de los datos y servicios espaciales por parte de los usuarios mediante la continuación de la labor de sensibilización y el fomento del diálogo entre posibles usuarios de diferentes sectores acerca de los beneficios que pueden ofrecer los datos y servicios espaciales ejecutables y orientados a los usuarios de cara a potenciar la competitividad en todas las industrias, así como la necesidad de seguir elaborando datos espaciales que sean cada vez más accesibles, utilizables y ejecutables, pertinentes para los grupos de usuarios consolidados, nuevos y potenciales, y fomentando su adopción;
6. HACE HINCAPIÉ en que un sector espacial europeo competitivo debe seguir garantizando las inversiones y capacidades espaciales públicas y privadas, así como la preparación, en particular capacidad técnica y financiera, del sector privado para asumir riesgos; SE CONGRATULA de que el aumento de la contratación de servicios favorezca la transferencia de responsabilidad y de autoridad para el diseño y la ejecución de las misiones a empresas privadas, en su caso;
7. PONE DE RELIEVE los posibles beneficios, para los operadores y los proveedores de servicios y aplicaciones, de los sistemas de contratación de clientes estratégicos y de una demanda agregada, y SUBRAYA la importancia de contar con procesos de contratación pública abiertos, justos y transparentes que respalden el desarrollo de una industria espacial europea diversificada e innovadora;

8. RECONOCE que la asunción y el reparto de riesgos son cruciales para un sector espacial europeo más competitivo, y SUBRAYA la necesidad de adoptar un enfoque adaptado respecto a los riesgos y requisitos, que propicie una mayor eficiencia y la rentabilidad en dicho sector;
9. SUBRAYA el uso de sistemas innovadores a escala nacional y europea, como Cassini y la Red de Inversores de la ESA, para respaldar modelos de cofinanciación asociados a esfuerzos conjuntos para mejorar el acceso a la financiación para todos los agentes europeos, especialmente empresas emergentes y pequeñas y medianas empresas, y también mediante el fomento de la financiación basada en activos; y PIDE al sector privado que movilice las inversiones en la industria espacial europea, apoye la innovación disruptiva y potencie la madurez tecnológica; DESTACA el papel de las pequeñas y medianas empresas en el espacio y su contribución a la innovación y la competitividad del sector espacial europeo, y RECONOCE que el éxito de Europa a largo plazo depende de que se aproveche el potencial de innovación de las empresas de todos los tamaños en todos los Estados miembros de la ESA y de la UE;
10. RECONOCE que la estabilidad y la previsibilidad en el entorno empresarial relacionado con el espacio atraerán más inversión privada; SEÑALA que las autoridades públicas pueden apoyar el nacimiento de nuevas oportunidades comerciales en el espacio;
11. PONE DE RELIEVE la importancia y el efecto multiplicador que tiene el gasto en investigación y desarrollo en el ámbito del espacio y los efectos indirectos positivos de las tecnologías espaciales en la economía europea en general; OBSERVA la necesidad de aumentar el atractivo del sector espacial para captar y retener el talento y la mano de obra cualificada, aprovechando la excelencia de las capacidades y el talento en Europa; DESTACA la necesidad de incrementar las iniciativas de perfeccionamiento y reciclaje profesional;

12. RECONOCE la necesidad de ayudar a los responsables políticos y a las empresas a procesar los datos espaciales de una forma más rápida y precisa, de modo que la información espacial pueda traducirse en conocimientos prácticos; y DESTACA la importancia de que las autoridades públicas dispongan de un acceso adecuado a los datos y capacidades necesarios para aplicar las políticas y facilitar los servicios relacionados con el espacio con el nivel necesario de independencia, fiabilidad y rentabilidad; OBSERVA asimismo la necesidad de una gestión y protección eficaces de los datos espaciales, que se sustenten en el compromiso con la seguridad de los datos;

III. El espacio como eje troncal de la acción europea a escala mundial

13. ESTÁ CONVENCIDO de la necesidad de que la ESA, la UE y sus respectivos Estados miembros se esfuercen por establecer unas normas y mejores prácticas mundiales progresivas en materia de espacio, en consulta con el sector privado cuando proceda, con el fin de facilitar que Europa goce de influencia y ocupe una posición destacada en las cuestiones de gobernanza espacial mundial, en particular en la creación de un entorno espacial sostenible; RECONOCE el papel central de las normas a la hora de respaldar los objetivos estratégicos en relación con los objetivos de apoyo al comercio, la innovación y el crecimiento económico;
14. PONE DE RELIEVE que el sector espacial, que se beneficia de la estrecha colaboración entre la ESA, la UE y sus respectivos Estados miembros, mejora la posición de la economía europea en la escena mundial y constituye el eje troncal de la autonomía estratégica europea en una economía abierta; AGUARDA CON INTERÉS una mayor expansión del sector espacial europeo hacia nuevos nichos de mercado en todo el mundo, en particular mediante una mayor colaboración a escala mundial y asociaciones fiables;

15. DESTACA la importancia de los sistemas espaciales operativos para la protección y el funcionamiento seguro de las infraestructuras críticas europeas y nacionales, como los sistemas energéticos y las redes eléctricas, en particular el seguimiento mundial de la meteorología espacial y la coordinación de medidas preventivas; RECONOCE la necesidad urgente de reforzar la autonomía europea en materia de seguridad, protección y resiliencia en el espacio y a través de él, y SUBRAYA la importancia de seguir colaborando, en consonancia con las competencias respectivas de la UE, la ESA y sus Estados miembros, con el fin de afianzar las tecnologías, capacidades y cadenas de suministro críticas de manera específica y equilibrada, así como de establecer unas prioridades claras, reforzando así la competitividad de Europa;
16. PONE DE RELIEVE, partiendo del Acuerdo Marco UE-ESA y en estrecha consulta con todos los Estados miembros, la importancia de reforzar la asociación estratégica entre la UE y la ESA a través de diversas formas de cooperación con vistas a fomentar una economía espacial europea competitiva a escala mundial en un mercado internacional muy exigente, en particular aprovechando el Consejo «Espacio» para alcanzar estos objetivos y reforzar la coordinación en beneficio del desarrollo de la política espacial europea en su conjunto.
-